

PRUEBA DE ENTREGA NOTIFICACIÓN PERSONAL PROCESO VERBAL RCE No 2022 - 000315

ABOGADOS ASOCIADOS <abogadoslitigantespasto1@gmail.com>

Lun 06/02/2023 16:26

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Nariño - Pasto <j04ccpas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor

JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO

Juez Cuarto Civil del Circuito de Pasto

E. S. D.

Referencia: **PRUEBA DE ENTREGA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Proceso: VERBAL RCE No 2022 - 000315

Demandante: SEGUNDO JUAN BAUTISTA HUERTAS Y OTROS

Demandado: JORDAN ALBERTO GUSTÍN POLO Y OTRO

ANGELA MILENA VITERI ZAMBRANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.415.702 expedida en Túquerres y portadora de la tarjeta profesional No. 344.851 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante, de manera atenta me permito enviar prueba de entrega NOTIFICACIÓN PERSONAL dentro del proceso de la referencia a las siguientes personas y entidades:

- JORDAN ALBERTO GUSTIN POLO
- VICENTE CELESTINO RIASCOS VALLEJO
- COOPERATIVA TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA
- COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ANGELA MILENA VITERI ZAMBRANO



Remitente notificado con

[Mailtrack](#)